15.6

(6)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00147/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGDS/228/2019** de fecha 23 de abril de 2019, signado por el C. Rodrigo Méndez Arriaga, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0505/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 ABR. 2019
11:20

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1551/1398
C. Rodrigo Méndez Arriaga.- Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

147

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Coyoacán, Ciudad de México, a 23 de Abril del 2019

Oficio:
DGDS/ 228 /2019

Asunto:
Se remite de atención
a Punto de Acuerdo
MDSPOPA/CSP/0505/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por instrucciones del C. Alcalde de Coyoacán y en atención al **oficio DGGAJ/524/2019 de fecha 4 de Marzo del 2019**, hago referencia al **oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00063/2019 de fecha 20 de Febrero del 2019**, por medio del cual remitió el **oficio número MDSPOPA/CSP/0505/2019 de fecha 12 de Febrero del 2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvio resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, por lo que en atención al mismo, con fundamento en lo establecido por el **artículo 71 y 75 fracción I y V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y dentro del término legalmente establecido en el **artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Tomando en consideración la información requerida en el punto de acuerdo en comento, se precisa lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en el archivo de concentración de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Subdirección de Planes y Proyectos de Desarrollo Social, informo que no se localizó ningún contrato vigente celebrado entre la empresa denominada "City Sports" y la otrora Delegación Coyoacán, ahora Alcaldía.

Es importante destacar que derivado de la reciente reestructura orgánica de la Alcaldía de Coyoacán, misma que fue autorizada mediante el **oficio SAF/SSCHA/000065/2019 de fecha 3 de Enero del 2019**, signado por **Jorge Luis Basaldúa Ramos, Subsecretario de Capital Humano y Administración,** los centros deportivos a cargo de la Alcaldía de Coyoacán se encuentran dentro del ámbito de competencia de la **Dirección del Deporte,** la cual a su vez depende directamente de la **Alcaldía de Coyoacán.**

24 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 14:50

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando muy atentamente se tenga a ésta demarcación territorial desahogando en tiempo y forma el punto de acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México mediante el **oficio número MDSPOPA/CSP/0505/2019 de fecha 12 de Febrero del 2019.**

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL EN LA ALCALDIA DE COYOACÁN

RODRIGO MÉNDEZ ARRIAGA

C.c.c.e.p. FARID BARQUET CLIMENT.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
JUAN CARLOS PEDROZA GUZMÁN.- Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social.
RICARDO ROJAS ORTIZ.- Secretario Particular del C. Alcalde de Coyoacán.
REF. DGGAJ/524/2019
REF. VT. 1143.